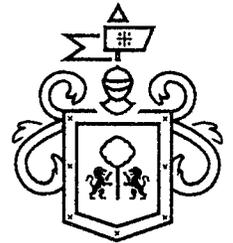




Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación Licitación Pública local LPL472/2018 "ADQUISICION DE ABARROTES"



Gobierno de
Guadalajara

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones 1641, 1685, 1719, 1756, 1791, 1828, 1837 para la **Licitación Pública Local LPL472/2018** referente al "**Adquisición De Abarrotos**", requeridas por La Dirección de Educación, el Despacho CGCC y Justicia Municipal, Despacho Secretaria Particular

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 11 de julio de 2018 (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la Convocatoria*".
2. El 18 de julio de 2018, se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".
3. El 20 de julio de 2018, se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Página 1 de 7

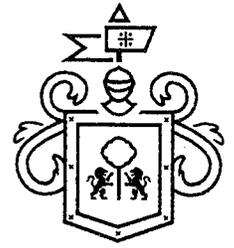
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 472/2018.



Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación Licitación Pública local LPL472/2018 "ADQUISICION DE ABARROTES"



Gobierno de
Guadalajara

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **HERNANDEZ TIRADO FELIPE DE JESUS** En su propuesta de la requisición no. 1641 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

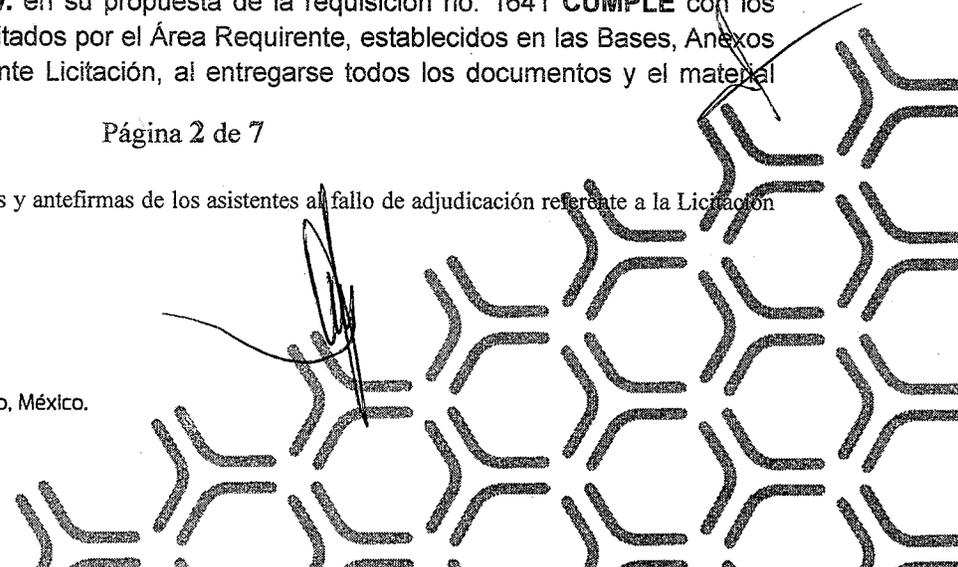
Requisición no. 1641

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	AZUCAR ESTANDAR (Especificaciones Adjuntas)	3.00	SACO

Se adjudica la partida **1** por un monto total de: **\$3,212.04 (tres mil doscientos doce pesos y ocho pesos 04/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido**

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SUPER 100 E CODIS ZAPOPAN 1 SC DE R.L. DE C.V.** en su propuesta de la requisición no. 1641 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 472/2018.

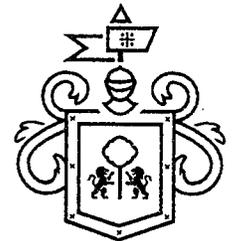




Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación Licitación Pública local LPL472/2018 "ADQUISICION DE ABARROTES"



Gobierno de
Guadalajara

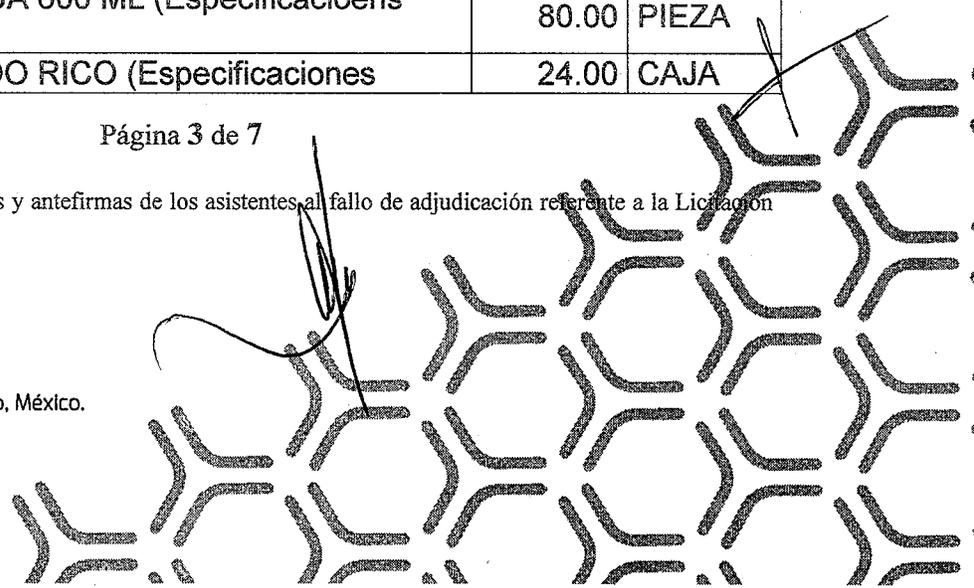
requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 98 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicarle ninguna partida, ya que otro proveedor mejora la propuesta económica.

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SUPER 100 E CODIS ZAPOPAN 1 SC DE R.L. DE C.V.** en su propuesta de la requisición no. 1719 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 95 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

REQUISICION NO. 1719

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	SUSTITUTO DE AZUCAR (Especificaciones adjuntas)	3.00	CAJA
2	NESCAFE CLASICO 100 gr (Especificaciones adjuntas)	20.00	PIEZA
3	VASO TERMICO DE 8 OZ (Especificaciones adjuntas)	10.00	PAQ C/20
4	CUCHARA DESECHABLE CAFETERA CHICA (Especificaciones adjuntas)	5.00	PAQ./25
5	CREMA PARA CAFE (Especificaciones adjuntas)	10.00	FRASCO
6	BOTELLAS DE AGUA 600 ML (Especificaciones adjuntas)	80.00	PIEZA
7	GALLETAS SURTIDO RICO (Especificaciones adjuntas)	24.00	CAJA

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 472/2018.





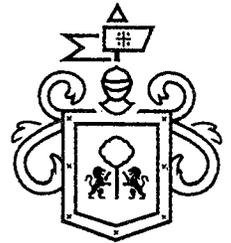
Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública local LPL472/2018

“ADQUISICION DE ABARROTES”



Gobierno de
Guadalajara

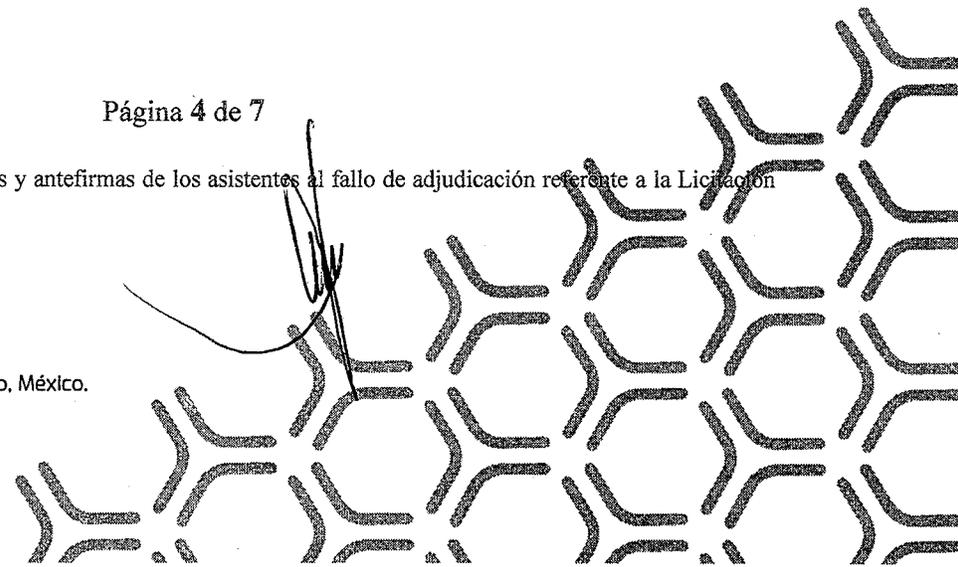
	adjuntas)		
8	AZUCAR ESTANDAR (Especificaciones adjuntas)	1.00	SACO

Se adjudican las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8** por un monto total de: **\$4, 107.06 (cuatro mil ciento siete pesos 06/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido**

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SUPER 100 E CODIS ZAPOPAN 1 SC DE R.L. DE C.V.** en su propuesta de la requisición no. 1719 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 85 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicarle ninguna partida, ya que otro proveedor mejora la propuesta económica.

Quinto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **HERNANDEZ TIRADO FELIPE DE JESUS** En su propuesta de la requisición no. 1791 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 95 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 472/2018.

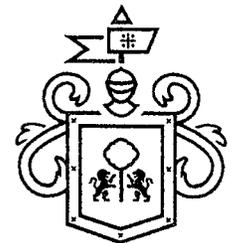




Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación Licitación Pública local LPL472/2018 "ADQUISICION DE ABARROTES"



Gobierno de
Guadalajara

REQUISICION NO. 1791

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	BOLO DE DULCE SURTIDO (Bolo embolsado con: Duvalin, bolsa bombon grande, cacahuete japones grande, mazapan grande, paleta jumbo cereza, paleta malvabon, pelon pelo-rico grande, chicle poosh plutonia, chetos, bandera grande, galleta crunkies choco) y anexo	500.00	PIEZA

Se adjudica la partida 1 por un monto total de: **\$17, 400.00 (diecisiete mil cuatrocientos pesos 83/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido**

Sexto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SUPER 100 E CODIS ZAPOPAN 1 SC DE R.L. DE C.V.** en su propuesta de la requisición no. 1791 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 70% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicarle ninguna partida, ya que otro proveedor mejora la propuesta económica.

Séptimo. Las requisiciones no. 1685, 1756, 1828 y 1837 quedaron desiertas.

Página 5 de 7

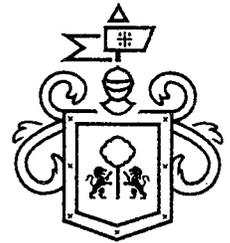
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 472/2018.



Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación Licitación Pública local LPL472/2018 "ADQUISICION DE ABARROTÉS"



Gobierno de
Guadalajara

Octavo. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Noveno. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL472/2018 referente al "Adquisición De abarrotés", quedaron a cargo de las siguientes personas:

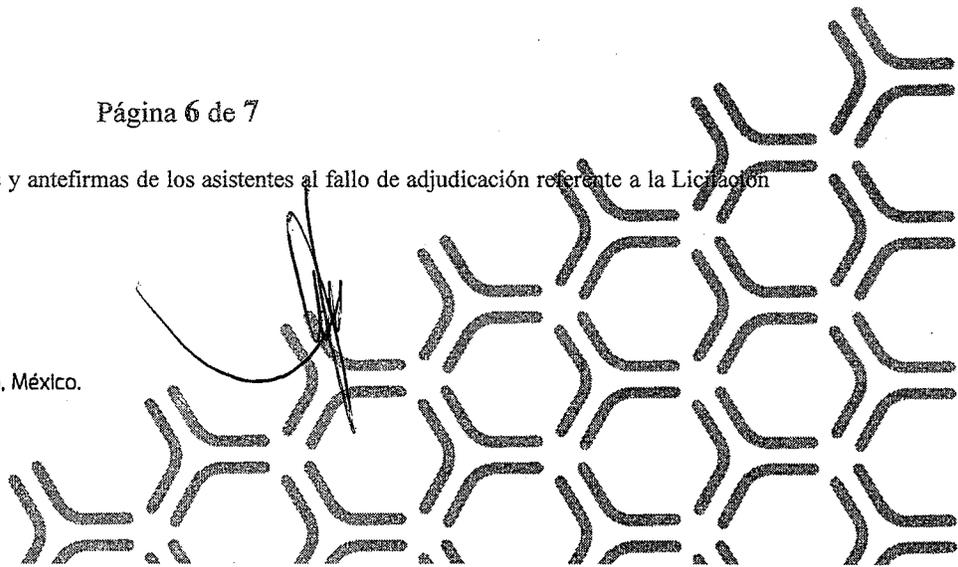
Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General	Dirección de Adquisiciones
Lic. Verónica Dolores Carranza jarcia	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Lic. Baldemar Abril Enríquez	Coordinador de Educación	Dirección de Educación

Décimo . Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 03 de agosto de 2018.

Página 6 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 472/2018.





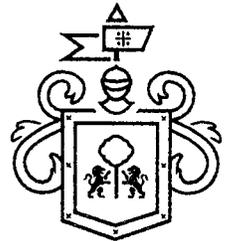
Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública local LPL472/2018

“ADQUISICION DE ABARROTÉS”



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Verónica Dolores Carranza García
Representante de la Dirección de Adquisiciones

C.P. Humberto Flores Partida
Representante del Comité de Adquisiciones

Lic. Baldemar Abril Enríquez
Coordinador de Educación

Página 7 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 472/2018.

